



**INFORME CUATRIMESTRAL  
ESTADO DE CONTROL INTERNO  
NOVIEMBRE DE 2017 – FEBRERO 2018**

**(Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción)**

“Por lo cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”  
El artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, Reportes del Responsable de Control Interno. establece la responsabilidad que tiene el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, de presentar cada cuatro meses un informe que dé cuenta del estado del Sistema de Control Interno en la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño.

Para dar cumplimiento con esta norma, se presenta y publica en la página web de la Alcaldía, el informe correspondiente al cuatrimestre comprendido entre el 01 de noviembre de 2017 y el 28 de febrero de 2018.

En este sentido, a continuación se describen los principales logros y avances alcanzados en cada uno de los módulos que integran el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), describiendo de qué manera la Administración Municipal, cumple con los lineamientos establecidos, además de un resumen del estado general del Sistema de Control Interno.

**Módulo de Control de Evaluación y Gestión**

**Avances:**

**TALENTO HUMANO**

Se inició con el trabajo de actualización de las hojas de vida en el SIGEP y de vinculación del personal nuevo. Se realizó capacitación al funcionario encargado del Talento Humano con respecto al tema, se reactivaron las claves.

Se contrató dos funcionarios para el área de Salud Ocupacional y para la implementación del Sistema de Salud y Seguridad en el trabajo.

Se implementaron controles para las afiliaciones a la ARL de los Contratistas, llevando al día los registros.

Se realizó por primera vez los exámenes ocupacionales a la planta de personal de la Administración Municipal.

Se realizó la primera capacitación de seguridad y salud en el trabajo, adicionalmente se realizó las elecciones y conformación de los comités de COPASS y CONVIVENCIA.

Se reanudaron las pausas activas en los servidores públicos





## **DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

Se realizó la aprobación por parte del Concejo Municipal de una nueva estructura que reorganiza la administración en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Puerto Carreño Somos Todos 2016 -2019. Mediante acuerdo No. 020 de 29 de agosto de 2017, se determinó la nueva estructura de la administración

Se ubicó en lugar visible la misión y la visión de Alcaldía Municipal.

Se tienen definido por cada dependencia los planes, programas y metas que competen de acuerdo al plan de Desarrollo “Puerto Carreño somos Todos” y se establecen metas para el año

El Comité Coordinador de Control Interno se reunió en 3 ocasiones durante la vigencia 2017, para aprobación del Plan de Acción y Plan anual de Auditoría de la oficina de Control Interno.

Se actualizó el manual de Funciones de acuerdo a los últimos lineamientos de la función pública; el área de Talento Humano realizó socialización de las funciones a cada uno de los servidores públicos.

### **Dificultades:**

No se ha aprobado la Actualización del Mapa de Procesos

A pesar de que la administración ha tenido dentro de los últimos 4 años dos reestructuraciones de planta no se ha actualizado el Manual de Procesos y Procedimientos.

No se han diseñado indicadores por procesos que aporten a la medición de la gestión. En materia de indicadores, la entidad tiene definidos los indicadores por cada meta establecida en el Plan de Desarrollo Puerto Carreño Somos Todos, pero no tiene actualizado los indicadores por procesos. Existen registros de indicadores diseñados para los procesos de fecha 2009, los cuales no se han actualizado.

No se ha actualizado el manual de Operaciones ni las políticas de operación.

Aunque se ha logrado avanzar en la sistematización de la nómina, aun se presentan falencias en la aplicación del Programa

## **ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

No se ha logrado avanzar en el tema de riesgos, ya que la entidad aun no los tiene identificados y documentados en un respectivo mapa de riesgos, por ende tampoco existen controles que mitiguen los riesgos identificados.





## Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

### Dificultades:

La Oficina de Control Interno solo cuenta con un funcionario para el manejo del SCI, lo que se impide abarcar con todas las áreas de la Alcaldía en materia de control y seguimiento.

No se aplican los métodos de autoevaluación y autocontrol por parte de los servidores públicos

No se han realizado actividades para el fomento de la cultura de Autocontrol en los funcionarios.

Pese a que se ha realizado todo el trámite requerido para la implementación de las TRD, estas fueron enviadas al comité Departamental de Archivo para su aprobación pero a la fecha no se a obtenido respuesta alguna.

### AUDITORIA INTERNA

Para la vigencia 2017 se diseñó un Plan de Auditoría Interna, el cual no pudo ser cumplido en su totalidad por falta de un equipo multidisciplinario

Dentro de los planes de Mejoramiento suscritos, se evidencia una debilidad en la etapa precontractual, con la planeación y la elaboración de los estudios previos, por lo que se requiere de capacitación para el personal encargado.

### Avances:

Se inició la evaluación de desempeño de cada dependencias de acuerdo a los planes de acción implementados para esta vigencia

En continuación con el Plan de Auditoría se inició con la auditoría a los trámites de infraestructura urbana y rural pertenecientes a la secretaría de Planeación.

La entidad ha cumplido con todos los informes de ley en los tiempos y periodicidad requerida.

Se socializaron unos folletos donde se incentiva al funcionario al autocontrol en la ejecución de sus procesos.

La oficina de control Interno realiza continuo seguimiento y recomendaciones a la publicación y actualización permanente de la Página web de la entidad.

### AUDITORIA INTERNA

Para la vigencia 2017 se diseñó un Plan de Auditoría Interna, donde se auditaron los procesos de







gestión documental.

Dentro de los planes de Mejoramiento suscritos, la entidad actualmente tiene 2 planes de mejoramiento vigentes, 1 por la contraloría Departamental y 1 por la Contraloría General.

### **Eje Transversal de Información y Comunicación**

#### **Avances:**

Pese a que no existe un sistema adecuado para el manejo de la información externa e interna, la misma se lleva de manera organizada a través de un archivo Excel, al igual que se hace un seguimiento a la correspondencia entregada por la persona encargada del área de PQR.

Se inició un proceso de actualización de datos de los funcionarios con su respectiva foto en la página web de la entidad.

#### **Dificultades:**

No se ha logrado implementar un sistema de información para la recepción y manejo de la correspondencia, que permita tener mayor control sobre la documentación.

La entidad no cuenta con un software o aplicativo que permita la adecuada recepción y seguimiento de la correspondencia, debiendo realizarse en archivo Excel, lo que se constituye en un desgaste de tiempo para el funcionario que realiza la labor, al igual que un posible riesgo de pérdida u omisión de la información.

No se tiene establecida una política de comunicación externa e interna.

#### **Avances:**

El sitio web de la entidad está en actualización, se solicitó a todas las dependencias información requerida para el sitio.

La oficina de Control Interno elaboró informe trimestral de PQRS, identificándose las áreas en las que se tuvo mayor incidencia (solicitudes) por parte de la ciudadanía.

Se ubicó en un lugar grande y visible la misión y la visión de la entidad.

La administración municipal adicional a su sitio web utiliza otro tipo de herramientas como las redes sociales, emisoras y perifoneo para mantener informada a la ciudadanía de sus avances, obras y proyectos, así como demás información de nivel general.





### Estado General del Sistema de Control Interno

El Estado General del Sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño evidencia la búsqueda permanente de la Administración por mejorar el Modelo Estándar de Control Interno, incorporándolo dentro de sus actividades diarias, procesos y procedimientos.

### Recomendaciones

- Dar continuidad al proceso de actualización del MECI, articulando con las nuevas directrices de la función pública en la circular externa 100-22-2016 y sus respectivas etapas.
- Actualizar los manuales de procesos y procedimientos de acuerdo con la nueva estructura administrativa
- Aprobar el Mapa de procesos por parte del CCCI
- Socializar las políticas de Operación de la entidad a todos los servidores públicos
- Sistematizar el manejo y recepción de la correspondencia

**MAYLER YURISAM VALVERDE CALDERON**

Jefe de Oficina de Control Interno

Fecha de Elaboración: 05 de marzo de 2018

*Somos Todos!*

